



Manizales, 15 de enero de 2021

PARA: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Secretario General

DE: WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Gerente

ASUNTO: Orden contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: **ASESORAR JURÍDICAMENTE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Y REPRESENTAR JUDICIALMENTE A EMPOCALDAS EN LOS PROCESOS JUDICIALES DONDE SEA PARTE.** Con un presupuesto oficial de **TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$38.158.091)** con **NICOLÁS VILLAMIL RAMÍREZ.**

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,


WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Gerente


Vo. Bo. DIANA OROZCO RUBIO
Jefe Gestión Humana


Proyectó: Juan Camilo Aristizabal Valencia.